

ACTA DE LA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PERIODO ELECTORAL, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2011 A LAS 18:30 HORAS.

- - - EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES 12 (DOCE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), SE REUNIERON EN EL DOMICILIO QUE OCUPA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, SITO EN LA CALLE CONSTITUCIÓN NÚMERO 415, ESQUINA GUILLERMO PRIETO, COLONIA CENTRO, LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA CONSEJERA **LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE** Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES: **LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL**, **LIC. LENIN LÓPEZ BARRERA** Y **LIC. VALENTE DE JESÚS SALGADO COTA**; POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: **C. LIC. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS LECUANDA**, REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO; **C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS; **C. NÉSTOR ALEJANDRO ARAIZA CASTELLÓN**, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS; **C. LIC. VERÓNICA PEÑA LÓPEZ**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO CONVERGENCIA; **C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA**, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; ASÍ COMO EL SECRETARIO GENERAL, **LIC. JESÚS ALBERTO MUÑETÓN GALAVIZ**, CON EL FIN DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA DE LA FECHA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA. -----

- - - 1.- APERTURA; 2.- LISTA DE ASISTENCIA; 3.- DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL; 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; 5.- PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE EN LOS TRES NIVELES DE ELECCIÓN, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 – 2011; 6.- MECANISMOS IMPLEMENTADOS Y A IMPLEMENTAR PARA LA DIFUSIÓN DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS QUE NO REALIZARON SU CAMBIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y EN ELLA CONTIENEN LAS SECCIONES ELECTORALES 0301 O 0330, QUE SUFRIERON UN RESECCIONAMIENTO, POR PARTE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE SEPAN EN QUE CASILLA PODRÁN EJERCER SU VOTO EN LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 06 DE FEBRERO DE 2011; 7.- INFORMACIÓN RELATIVA A LOS OFICIOS PM651/2011, PM652/2011, PM653/2011 Y PM654/2011, MEDIANTE LOS CUALES NOS HACE DEL CONOCIMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LUGARES DE USO COMÚN, DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES DENTRO DEL PROCESO ESTATAL

ELECTORAL 2010 – 2011; **8.-** PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **9.-** CLAUSURA. -----

----- LA LIC. ANA RUTH GARCÍA GRANDE, CONSEJERA PRESIDENTA ABRÍÓ LA SESIÓN DE FECHA 12 (DOCE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), Y A CONTINUACIÓN COMENTÓ: “VAMOS A PROCEDER CON NUESTRA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONVOCADA PARA EL DÍA DE LA FECHA, DESDE LUEGO NO ANTES DE AGRADECER LA ASISTENCIA DE TODOS LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LAS COALICIONES EN ESTA MESA; DE LOS SEÑORES CONSEJEROS; DEL SECRETARIO GENERAL; MENCIÓN ESPECIAL PARA NUESTROS SERVIDORES ELECTORALES DE LOS COMITÉS DISTRITALES, BIENVENIDOS; A NUESTROS AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN; PÚBLICO EN GENERAL. VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA SESIÓN, PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SECRETARIO QUE PROCEDA CON EL PASE DE LISTA.” -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, TRAS LO CUAL INFORMÓ LA ASISTENCIA DE DIEZ INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DECLARÁNDOSE EL QUÓRUM LEGAL Y LA VALIDEZ DE LA SESIÓN (DURANTE EL PASE DE LISTA EL SECRETARIO GENERAL HIZO CONSTAR QUE EL CONSEJERO ELECTORAL, PROFR. MARTÍN FLORENTINO AGUILAR AGUILAR Y LA REPRESENTANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DIP. SONIA MURILLO MACÍAS JUSTIFICARON SU INASISTENCIA, DEBIDO, EN EL CASO DEL PRIMERO, “A QUE SE ENCUENTRA EN LA CIUDAD DE MÉXICO”. POSTERIORMENTE SE SUMARÍA A ESTA SESIÓN EL REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. JOSÉ JESÚS TAYLOR GARCÍA). -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA INDICÓ: “HABIÉNDOSE ESTABLECIDO EL QUÓRUM LEGAL Y, DESDE LUEGO, LA VALIDEZ DE LA SESIÓN PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA MESA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, EN LA CONSIDERACIÓN DE QUE VAMOS A ATENDER UNA SESIÓN DE TIPO EXTRAORDINARIO, QUE NO CONTEMPLA ASUNTOS GENERALES, SI ALGUIEN QUIERE HACER ALGUNA INTERVENCIÓN CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA ES LA OPORTUNIDAD PARA HACERLO”; POSTERIORMENTE, Y AL NO HABERSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE EN VOTACIÓN ECONÓMICA TOMARA LA APROBACIÓN DE LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ A SOMETER A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE SE DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA, RECIÉN APROBADA. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO

DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE EN LOS TRES NIVELES DE ELECCIÓN, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE). -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ “A LA SECRETARÍA QUE DESAHOGUE EL PUNTO”. -----

- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPUSO: “COMO ES DE SU CONOCIMIENTO EL PRÓXIMO 06 (SEIS) DE FEBRERO SE UTILIZARÁN LAS BOLETAS ELECTORALES EN TRES NIVELES DE ELECCIÓN, DE GOBERNADOR, DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, ES POR ELLO QUE EN ESTE TENOR ES NECESARIO QUE ESTE CONSEJO CONOZCA Y APRUEBE LOS FOLIOS CON LOS QUE CONTARÁN LAS BOLETAS ELECTORALES, ESTO EN VIRTUD DE QUE LA PROPIA LEY ELECTORAL SEÑALA QUE LOS FOLIOS SERÁN EN EL NÚMERO IGUAL AL LISTADO NOMINAL PARA LA ELECCIÓN EN FORMA DEFINITIVA, AQUÍ EN ESTA TABLA, EN PRIMER LUGAR, LES ANEXAMOS UN CONTROL DE FOLIOS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, DE LOS 16 (DIECISÉIS) DISTRITOS ELECTORALES, EL FOLIO EN ESTE CASO ES CONSECUTIVO Y EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS, SEGÚN CORRESPONDA, SE AGREGAN LAS 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS QUE CORRESPONDEN A CADA UNA DE LAS CASILLAS ESPECIALES APROBADAS EN LOS COMITÉS DISTRITALES, COMO VEMOS EN EL DISTRITO ELECTORAL I (UNO) SE COMENZARÍA CON EL FOLIO NÚMERO 1 (UNO), NO HAY FOLIO 0 (CERO), EL TOTAL DEL LISTADO NOMINAL PARA EL DISTRITO I (UNO) SON 31,990 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA) ELECTORES, DE AHÍ, ENTONCES, CORRERÍA EL FOLIO DEL 1 (UNO) AL 31,990 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA); PARA EL DISTRITO II (DOS) LA BOLETA DE GOBERNADOR TENDRÁ LOS FOLIOS DEL 31,991 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO) AL 53,902 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DOS), QUE EQUIVALE A LOS 21,902 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DOS) ELECTORES DEL DISTRITO II (DOS); EN EL CASO DEL DISTRITO III (TRES) EL FOLIO COMENZARÍA A PARTIR DEL 53,903 (CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TRES) Y CONCLUIRÍA EN EL 75,505 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO), QUE INCLUYE A LOS 21,448 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO) ELECTORES DEL DISTRITO III (TRES), MÁS DOSCIENTAS BOLETAS PARA LA CASILLA ESPECIAL EN LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR; PARA EL DISTRITO IV (CUATRO) EMPEZARÍA CON EL FOLIO 75,551 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO) Y CONCLUIRÍA EN EL FOLIO 125,303 (CIENTO VEINTICINCO MIL, TRESCIENTOS TRES) QUE EQUIVALE A LOS 49,753 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES) ELECTORES QUE TIENE EL DISTRITO IV (CUATRO); PARA EL DISTRITO V (QUINTO) SERÍAN DEL FOLIO 125,304 (CIENTO VEINTICINCO MIL

TRESCIENTOS CUATRO) AL FOLIO 157,454 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO), QUE EQUIVALE A LOS 32,151 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UN) ELECTORES EN EL DISTRITO V (CINCO); PARA EL DISTRITO VI (SEIS) SERÁN DEL FOLIO 157,455 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO) AL FOLIO 171,597 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE), QUE EQUIVALE A LOS 13,943 (TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES) ELECTORES DEL DISTRITO VI (SEIS), MÁS 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR EN CASILLA ESPECIAL; IGUALMENTE EL FOLIO PARA EL DISTRITO VII (SIETE) SERÍA DE 171,598 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO) AL FOLIO 225,861 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO), QUE EQUIVALEN A LOS 54,064 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO) ELECTORES QUE TIENE EL DISTRITO VII (SIETE), MÁS 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS EN CASILLA ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR; DE IGUAL MANERA COMENZARÍA, EN EL DISTRITO VIII (OCHO), DEL FOLIO 225,862 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS) AL FOLIO 290,077 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y SIETE), EQUIVALIÉNDOSE ÉSTE A 64,216 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS) ELECTORES QUE CONTIENE EL DISTRITO VIII (OCHO); EN EL DISTRITO IX (NUEVE) EL FOLIO CORRERÍA A PARTIR DEL NÚMERO 290,078 (DOSCIENTOS NOVENTA MIL SETENTA Y OCHO) AL 303,318 (TRESCIENTOS TRES MIL DIECIOCHO), QUE EQUIVALE A 13,041 (TRECE MIL CUARENTA Y UN) ELECTORES QUE ESTÁN EN EL DISTRITO IX (NUEVE), MÁS 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS DE CASILLA ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR; EN EL DISTRITO NÚMERO X (DIEZ) EL FOLIO CORRERÍA A PARTIR DEL 303,319 (TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE) AL 320,817 (TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE), QUE EQUIVALEN A 17,499 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE) ELECTORES EN EL DISTRITO NÚMERO X (DIEZ); EN EL DISTRITO NÚMERO XI (ONCE) CORRERÍA A PARTIR DEL FOLIO 320,818 (TRESCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO) AL FOLIO 335,968 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO), PORQUE EN EL CASO ESTE RECORDEMOS QUE EN EL DISTRITO XI (ONCE) HAY UNA SECCIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL MUNICIPIO DE LORETO, QUE ES LA SECCIÓN 337 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE), PERO AQUÍ SE CORTARÍA EL FOLIO Y SE INCLUIRÍAN LOS 85 (OCHENTA Y CINCO) ELECTORES DE LA SECCIÓN 337 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE), QUEDANDO DEL FOLIO 335,969 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE) AL 336,053 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y TRES); PARA EL DISTRITO XII (DOCE) LOS FOLIOS CORRERÍAN A PARTIR DEL 336,054 (TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO) AL 347,247 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE), MÁS LOS 3,422 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS) ELECTORES DE LA SECCIÓN NORTE DEL MUNICIPIO DE COMONDÚ, QUE NOS DA UN TOTAL DE 350,669

(TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE) ELECTORES; PARA MULEGÉ, EN EL CASO DEL DISTRITO XIII (TRECE), CORRERÍA DEL FOLIO 350,670 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA) AL 364,678 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO), QUE EQUIVALE A LOS 13,609 (TRECE MIL SEISCIENTOS NUEVE) ELECTORES, MÁS 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS DE CASILLA ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR; EN EL CASO DEL DISTRITO XIV (CATORCE) CORRERÍA EL FOLIO DEL 364,679 (TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE) AL 380,280 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA) QUE EQUIVALE A 400 (CUATROCIENTAS) BOLETAS DE DOS CASILLAS ESPECIALES PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, MÁS 15,202 (QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS) ELECTORES DEL DISTRITO XIV (CATORCE); EN EL DISTRITO XV (QUINCE) LOS FOLIOS CORRERÍAN DEL 380,281 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO) AL 387,415 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS QUINCE), ESTO POR LOS 7,135 (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO) ELECTORES QUE CONTIENEN AL DISTRITO XV (QUINCE), Y EN EL CASO DEL DISTRITO XVI (DIECISÉIS), CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE LOS CABOS, CORRERÍA EL FOLIO DEL 387,416 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS) AL 421,944 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO), QUE EQUIVALEN A LOS 34,129 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE) ELECTORES, MÁS 400 (CUATROCIENTAS) BOLETAS DE DOS CASILLAS ESPECIALES PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, ENTONCES, LOS FOLIOS DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, EN CONJUNTO, SERÍAN DEL NÚMERO 1 (UNO) AL FOLIO 421,944 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO), QUE EQUIVALEN AL LISTADO NOMINAL, QUE ES 419,944 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO), MÁS 2,000 (DOS MIL) BOLETAS DE 10 (DIEZ) CASILLAS ESPECIALES, PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR, NOS DA UN TOTAL, COMO REITERO, DE 421,944 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO) BOLETAS, ESTO ES PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR. VERÍAMOS AHORITA LOS FOLIOS PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS, BIEN, EN EL CASO DE LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS LOS FOLIOS PARA COMONDÚ, DARÍAMOS EL NÚMERO TOTAL DE CADA MUNICIPIO, IRÍAN DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL FOLIO 49,313 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE), QUE EQUIVALE A 49,113 (CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE) ELECTORES EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, MÁS 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS DE CASILLA ESPECIAL PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS; PARA EL CASO DEL MUNICIPIO DE MULEGÉ LOS FOLIOS IRÍAN TAMBIÉN DEL NÚMERO 1 (UNO) AL FOLIO 36,746 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS), QUE EQUIVALE A 36,146 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS) ELECTORES DEL LISTADO NOMINAL EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ, MÁS 3 (TRES) CASILLAS ESPECIALES PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS; EN EL CASO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ LOS FOLIOS CORREN DEL

NÚMERO 1 (UNO) AL FOLIO 171,597 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE), QUE ES EL NÚMERO DE ELECTORES QUE HAY EN LA CIUDAD DE LA PAZ, MÁS 400 (CUATROCIENTAS) BOLETAS, POR DOS CASILLAS ESPECIALES QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO, Y EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS CORREN LOS FOLIOS DEL NÚMERO 1 (UNO) AL 153,009 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NUEVE), QUE EQUIVALE A 152,409 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NUEVE) ELECTORES, MÁS LAS BOLETAS DE 3 (TRES) CASILLAS ESPECIALES, QUE SON 600 (SEISCIENTOS), DANDO UN TOTAL DE 153,009 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NUEVE) BOLETAS; EN EL MUNICIPIO DE LORETO LOS FOLIOS CORRERÍAN DEL NÚMERO 1 (UNO) AL FOLIO 11,279 (ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE), QUE EQUIVALEN A LOS 11,079 (ONCE MIL SETENTA Y NUEVE) ELECTORES MÁS 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS DE UNA CASILLA ESPECIAL QUE SE ENCUENTRA EN ESE MUNICIPIO PARA LA ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTO, ESO NOS DA UN TOTAL DE BOLETAS EN LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO DE 419,944 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO), MÁS 2,000 (DOS MIL), EQUIVALEN A 10 (DIEZ) CASILLAS ESPECIALES, DÁNDONOS UN TOTAL 421,944 (CUATROCIENTAS VEINTIÚN MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO) BOLETAS. A CONTINUACIÓN Y POR ÚLTIMO, VERÍAMOS LOS FOLIOS DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, AQUÍ LOS FOLIOS CORRERÍAN POR CADA UNA DE LAS ELECCIONES DISTRITALES, POR LO QUE EL FOLIO INICIAL DE LA PAZ, EN EL CASO DEL DISTRITO I (UNO), SERÍA DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 31,990 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA), QUE ES EL TOTAL DE CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO NOMINAL; EN EL DISTRITO II (DOS) ES DEL FOLIO 1 (UNO) AL 21,912 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DOCE); EN EL DISTRITO III (TRES) SERÍA DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 21,448 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO); EN EL DISTRITO IV (CUATRO) SERÍA DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 49,753 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES); EN EL DISTRITO V (CINCO) DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 32,151 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO); EN EL DISTRITO VI (SEIS) DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 13,943 (TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES); EN EL DISTRITO VII (OCHO) DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 54,064 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO); EN EL DISTRITO VIII (OCHO) DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 64,216 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS); EN EL DISTRITO IX (NUEVE) DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 13,041 (TRECE MIL CUARENTA Y UNO); EN EL DISTRITO X (DIEZ) DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 17,499 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE); EN EL DISTRITO XI (ONCE) SERÍA DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL FOLIO 15,236 (QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS), INCLUYENDO LAS BOLETAS DE LA SECCIÓN 337 (TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE); EN EL DISTRITO XII (DOCE) SERÍA DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 14,416 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS), QUE SERÍAN LAS BOLETAS QUE INCLUYEN LO QUE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE LORETO Y LAS BOLETAS DEL

DISTRITO XII (DOCE) QUE SE ENCUENTRAN EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, QUE CORRESPONDE A 3,422 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS) ELECTORES DE LA SECCIÓN 63 (SESENTA Y TRES) A LA 74 (SETENTA Y CUATRO), DE LA ZONA DE ALLÁ DE SAN ISIDRO A LA PURÍSIMA; EN EL CASO DEL DISTRITO XIII (TRECE) IRÍAN DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 13,809 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NUEVE); EN EL CASO DEL DISTRITO XIV (CATORCE) DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 15,202 (QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS); EN EL CASO DEL DISTRITO XV (QUINCE) DEL FOLIO NÚMERO 1 (UNO) AL 7,135 (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO), Y EN EL CASO DEL DISTRITO XVI (DIECISÉIS) DEL NÚMERO 1 (UNO) AL 34,129 (TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE), EXPLICO, AQUÍ VEMOS QUE NO HAY BOLETAS PARA CASILLA ESPECIAL, EN VIRTUD DE QUE LA LEY, POR LAS DISPOSICIONES, ESTABLECE QUE PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA NO HAY BOLETA. ESOS SERÍAN LOS FOLIOS QUE SE PRESENTAN A ESTE CONSEJO GENERAL PARA SER UTILIZADOS EN LAS BOLETAS ELECTORALES EN LA ELECCIÓN DE ESTE PROCESO ELECTORAL CONSEJERA”. -----

- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: “ES CLARO QUE ATENDIENDO EL MARCO NORMATIVO ESTAMOS PROPONIENDO LOS FOLIOS CONSECUTIVOS HASTA POR EL NÚMERO DE CIUDADANOS ENLISTADOS EN CADA UNO DE LOS DISTRITOS ELECTORALES, EL ÚNICO EXCEDENTE, QUE SE PUDIERA CONSIDERAR DE ESTA MANERA, SON LAS 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS QUE ACORDAMOS PARA CADA UNA DE LAS 10 (DIEZ) CASILLAS ESPECIALES, DISEMINADAS EN TODA LA ENTIDAD Y EL ESTABLECER ESE NÚMERO DE FOLIOS ES PARA QUE, A TRAVÉS DE UN MÉTODO DE CONTROL, SEPAMOS ¿CUÁNTAS BOLETAS SE VAN A UTILIZAR?, ¿DE QUÉ NÚMERO A QUÉ NÚMERO?, ¿A QUÉ DISTRITO VAN A CORRESPONDER? Y EN CADA CASO, POR ELECCIÓN, NÚMERO PROGRESIVO, COMO USTEDES LO HAN PODIDO VER”; DESCRITO LO ANTERIOR PUSO “EL TEMA A LA DISCUSIÓN, AL COMENTARIO, AL ANÁLISIS”, Y LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN CONSULTÓ: “ENTENDEMOS O QUIERO ENTENDER, MÁS QUE NADA PARA TENER EL DATO PRECISO, HAY UNA VARIACIÓN YA CON EL NÚMERO DE ELECTORES, DISTINTA AL ÚLTIMO CORTE, ¿ES CORRECTO QUE EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE ESTARÁN EN POSIBILIDAD DE VOTAR SERÍAN 419,944 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO), PARA EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL?”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ: “ES CORRECTO. SI RECUERDAN USTEDES TENÍA UN DATO PRELIMINAR, ESTE DATO YA ES EL CORTE DEL LISTADO DEFINITIVO, QUE VAMOS A RECEPTAR PASADO MAÑANA EN GUADALAJARA, POR ESO ESTÁ PROYECTADO DE ESTA MANERA, HAY UNA DIFERENCIA, ASÍ FUE, PORQUE SE INTEGRARON A TODOS LOS CIUDADANOS QUE FUERON A RECOGER SU CREDENCIAL PARA VOTAR EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE, QUE TENÍAMOS

CONVENIDA CON EL IFE Y DEFINITIVAMENTE EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE PODRÁN EJERCER SU DERECHO A VOTAR EL PRÓXIMO DOMINGO 06 (SEIS) DE FEBRERO SERÁN 419,944 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO) CIUDADANOS SUDCALIFORNIANOS”; DICHO LO ANTERIOR LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL SECRETARIO GENERAL, QUIEN APUNTÓ: “AQUÍ, POR DISPOSICIÓN PODRÍA VARIAR, DEPENDE DEL TRIBUNA ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN VIRTUD DE QUE CONCEDIERA LA PROTECCIÓN EN UN JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO Y OBIAMENTE LE ORDENARA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL NOS EXPIDIERA ALGÚN CUADERNILLO, POR ALGUNA INCONFORMIDAD, PARA LA ENTREGA DE CREDENCIALES DE ALGÚN CIUDADANO, ESO PODRÍA AUMENTAR, NO DIGO QUE EN NÚMEROS IMPORTANTES, HABLAMOS DE CUATRO, CINCO, DEPENDE DE LOS CIUDADANOS QUE PROMUEVAN JUICIO Y EL TRIFE LE ORDEN AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ENTREGAR EL CUADERNILLO PARA QUE PUEDAN VOTAR EL DÍA DE LA ELECCIÓN”. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “MUY BUEN APUNTE DEL SECRETARIO. EFECTIVAMENTE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, UNA FORMA MENOS HABITUAL, PERO POSIBLE LEGALMENTE DE QUE SE SUFRAGUE ES HABIENDO OBTENIDO SENTENCIA FAVORABLE, DERIVADA DE UN JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS DEL CIUDADANO, DONDE QUE EL TRIBUNAL, EN SU CASO, NOS DÉ VISTA Y SE ORDENE, EFECTIVAMENTE, AL REGISTRO DE ELECTORES QUE SE ENVÍE EL CUADERNILLO ESPECÍFICO QUE CONTENGA EL NOMBRE DE ESTE CIUDADANO, QUE SERÍA LA ÚNICA VARIANTE A ESTE UNIVERSO DEL LISTADO NOMINAL DEFINITIVO”. -----

----- A CONTINUACIÓN EL SECRETARIO GENERAL AGREGÓ: “TAMBIÉN HACIENDO EL APUNTE QUE OBIAMENTE QUE ESE CUADERNILLO SE LE HARÍA DEL CONOCIMIENTO, DE IGUAL FORMA, A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS Y COALICIONES, EN CASO DE QUE LO REMITIERAN, QUE EL INSTITUTO LO EMITE, ASÍ COMO LE ENTREGAREMOS DE CADA UNO DE LOS CIUDADANOS EL DÍA DOMINGO, QUE RECOGEMOS EL LISTADO EL DÍA 14 (CATORCE) EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, LOS CUADERNILLOS QUE SE PUDIERAN GENERAR POR ALGÚN JUICIO DE PROTECCIÓN ESOS, DE IGUAL FORMA, LOS REPRODUCE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS O COALICIONES, DE TAL MANERA QUE USTEDES TENDRÍAN CONOCIMIENTO PUNTUAL DE LOS CIUDADANOS QUE SE INCREMENTARÍAN SI ASÍ LO DETERMINARA EL TRIFE POR JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA PREGUNTÓ: “¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN?”; LUEGO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN CONSULTÓ: “¿LA DISTRIBUCIÓN DE FOLIOS POR SECCIÓN SE HARÁ YA DIRECTAMENTE AL MOMENTO QUE SE HAGA LA SEPARACIÓN EN DISTRITOS? Y UNA PREGUNTA MÁS

¿ESTAREMOS EN POSIBILIDADES LAS COALICIONES, QUE ASÍ LO DESEEN, DE RUBRICAR LAS BOLETAS?”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “HABRÁ QUE DECIR QUE EFECTIVAMENTE LA TAREA DE DISTRIBUCIÓN DE LAS BOLETAS LE CORRESPONDERÁ A LOS DISTRITOS, TENDREMOS CUIDADO EN QUE SE HAGA DE LA MISMA MANERA, POR ORDEN PROGRESIVO EN EL NÚMERO Y DESDE LUEGO LA LEY ELECTORAL LES DA LA FACULTAD, SI ASÍ LO DESEAN, DE RUBRICAR POR EL REVERSO LAS BOLETAS QUE TENGAN INTERÉS DE RUBRICAR, ES UN HECHO, ES UN DERECHO QUE CONTEMPLA LA PROPIA LEY”; EXPUESTO LO ANTERIOR LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, C. LIC. ARTEMIO JOSAFAT JARAMILLO ORTEGA, QUIEN CONSULTÓ: “¿SE ESTÁN CONTEMPLANDO BOLETAS EXTRAS PARA LAS CASILLAS, A EFECTO DE QUE VOTEN LOS REPRESENTANTES DE CASILLA?”. -----

- - - - LA CONSEJERA PRESIDENTA ACLARÓ: “ABSOLUTAMENTE NO”; ACTO SEGUIDO PREGUNTÓ: “¿ALGUIEN MÁS?”; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO PARTICIPACIÓN ALGUNA, COMENTÓ: “BIEN, TIENEN USTEDES A LA MANO ESTA INFORMACIÓN, PARA QUE LE DEN EL SEGUIMIENTO DEBIDO EN LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y CONJUNTAMENTE VERIFIQUEMOS QUE ESTE ORGANIGRAMA NUMÉRICO SE VA A CUMPLIR EN LOS DISTRITOS Y, DESDE LUEGO, CONSIDERANDO QUE ESTÁ EN MARCHA EL PROCESO DE IMPRESIÓN, EN TALLERES GRÁFICOS DE LA NACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL, MERECE QUE SEA SANCIONADO COMO ACUERDO EL HECHO DE QUE SE NUMEREN DE ESTA MANERA LAS BOLETAS QUE VAMOS A UTILIZAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL”; DICHO LO ANTERIOR INSTRUYÓ AL SECRETARIO “QUE, HACIENDO MENCIÓN BREVE DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA QUE AL CASO SE APLICA, SOMETA A VOTACIÓN, COMO ACUERDO DE ESTE CONSEJO EL NÚMERO DE FOLIOS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN LA FORMA QUE SE HA PROPUESTO”. - - -

- - - - EL SECRETARIO GENERAL PROCEDIÓ “A DAR LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO DE ESTE CONSEJO GENERAL” Y, DIJO, “HARÍA ADICIONALMENTE MENCIÓN DE LOS FOLIOS EN GENERAL, PARA LOS DISTINTOS NIVELES DE ELECCIÓN, ‘CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR; 1; 2; 3; 151, FRACCIÓN VI; 193; 194, FRACCIÓN V Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ELECTORAL VIGENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ESTE CONSEJO GENERAL ACUERDA, PRIMERO.- QUE LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, SERÁN DE FORMA PROGRESIVA, EN LOS TRES NIVELES DE ELECCIÓN, SEGÚN LISTADOS NOMINALES DEFINITIVOS APORTADOS POR EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORALES, SEGÚN LA CLÁUSULA NOVENA DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO DIEZ, AL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, FIRMADO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MÁS LAS BOLETAS APROBADAS PARA EL CASO DE CADA UNA DE LAS CASILLAS ESPECIALES,

SIENDO ESTAS 200 (DOSCIENTAS) BOLETAS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR Y 200 (DOSCIENTAS) PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTOS POR CADA CASILLA ESPECIAL, SEGÚN ACUERDO NÚMERO CG-0044-OCTUBRE-2010, APROBADO POR ESTE CONSEJO GENERAL. SEGUNDO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN EL PORTAL DE INTERNET DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR', ASÍ CONCLUYENDO LOS FOLIOS PARA LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR SERÍA DEL FOLIO INICIAL 1 (UNO) AL FOLIO FINAL 421,944 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO). LOS FOLIOS PARA LA ELECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE COMONDÚ SERÍA EL FOLIO INICIAL 1 (UNO), FOLIO FINAL 49,303 (CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRES); EL FOLIO PARA LA ELECCIÓN DE MIEMBROS DE AYUNTAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE MULEGÉ SERÍA DEL FOLIO INICIAL 1 (UNO) AL FOLIO 36,746 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS); EL FOLIO PARA EL MUNICIPIO DE LA PAZ SERÍA DEL FOLIO INICIAL 1 (UNO) AL FOLIO 171,597 (CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE); LOS FOLIOS PARA LA ELECCIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS SERÍA DEL FOLIO INICIAL 1 (UNO) AL FOLIO 153,009 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL NUEVE); LA ELECCIÓN PARA EL MUNICIPIO DE LORETO SERÍA DEL FOLIO INICIAL 1 (UNO) AL FOLIO 11,279 (ONCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE), DANDO UN TOTAL DE 421,944 (CUATROCIENTAS VEINTIÚN MIL NOVECIENTAS CUARENTA Y CUATRO) BOLETAS. PARA LAS ELECCIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA EN EL DISTRITO ELECTORAL I (UNO) SERÍA DEL FOLIO INICIAL 1 (UNO) AL 31,990 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA); DISTRITO II (DOS) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 21,912 (VEINTIÚN MIL NOVECIENTOS DOCE); DISTRITO III (TRES) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 21,448 (VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO); EN EL DISTRITO IV (CUATRO) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 49,753 (CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES); EN EL DISTRITO V (CINCO) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 32,151 (TREINTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO); EN EL DISTRITO VI (SEIS) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 13,943 (TRECE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES); EN EL DISTRITO VII (SIETE) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 54,064 (CINCUENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y CUATRO); EN EL DISTRITO VIII (OCHO) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 64,216 (SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS); EN EL DISTRITO IX (NUEVE) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 13,041 (TRECE MIL CUARENTA Y UNO); EN EL DISTRITO X (DIEZ) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 17,499 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE); EN EL DISTRITO XI (ONCE) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 15,236 (QUINCE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS); EN EL DISTRITO XII (DOCE) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 14,416 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS); EN EL DISTRITO XIII (TRECE) SERÍA DEL FOLIO 1 (UNO) AL 13,809 (TRECE MIL OCHOCIENTOS NUEVE); EN EL DISTRITO XIV (CATORCE) SERÍA DEL FOLIO 1 (UNO) AL 15,202 (QUINCE MIL DOSCIENTOS DOS); EN EL DISTRITO XV (QUINCE) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 7,135 (SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO), Y EN EL DISTRITO XVI (DIECISÉIS) DEL FOLIO 1 (UNO) AL 34,129

(TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE)”; DESCRITO LO ANTERIOR SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DETERMINAN LOS FOLIOS DE LAS BOLETAS A UTILIZARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL DEL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE EN LOS TRES NIVELES DE ELECCIÓN, PARA EL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE); LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA INSTÓ A LA SECRETARÍA “QUE SE HAGA LA PUBLICIDAD CORRESPONDIENTE Y QUE SE DÉ AVISO DE ESTA DETERMINACIÓN A TALLERES GRÁFICOS DE MÉXICO, PARA QUE SE LE DÉ CELERIDAD AL PROCESO DE IMPRESIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR FAVOR”. -----

--- EL SECRETARIO GENERAL MANIFESTÓ: “COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA”. -----

---- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

---- EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE A LOS MECANISMOS IMPLEMENTADOS Y A IMPLEMENTAR PARA LA DIFUSIÓN DIRIGIDA A LOS CIUDADANOS QUE NO REALIZARON SU CAMBIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA Y EN ELLA CONTIENEN LAS SECCIONES ELECTORALES 0301 (TRESCIENTOS UNO) O 0330 (TRESCIENTOS TREINTA), QUE SUFRIERON UN RESECCIONAMIENTO, POR PARTE DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA QUE SEPAN EN QUÉ CASILLA PODRÁN EJERCER SU VOTO EN LA PRÓXIMA JORNADA ELECTORAL DEL DOMINGO 06 (SEIS) DE FEBRERO DE 2011 (DOS MIL ONCE). -----

- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “RECORDARÁN QUE EN SU MOMENTO ANALIZAMOS, EN ESTA MISMA MESA, EL HECHO DE QUE DÍAS PREVIOS AL INICIO DE NUESTRO PROCESO ELECTORAL, POR ALLÁ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, EMPEZÓ A HACER UN TRABAJO DE RESECCIONAMIENTO DE LAS EXTINTAS 0301 (TRESCIENTOS UNO) Y 0330 (TRESCIENTOS TREINTA), MÁS INFORMACIÓN SOBRE EL TEMA TIENEN LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SON PARTE DE LOS CONSEJOS DE VIGILANCIA DEL PROPIO REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, UN HECHO QUE CUANDO INICIALMENTE CONOCIMOS NOS PREOCUPÓ CONJUNTAMENTE, POR LA NOTICIA MISMA QUE NOS DIERON LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO, ERICTAMENTE EN ESE MOMENTO EL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SI LO RECUERDAN, QUE GENERÓ QUE ACUDIÉRAMOS A UNA SESIÓN DE LA PROPIA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DONDE INTENTAMOS CONTENER ESTE RESECCIONAMIENTO, PRECISAMENTE POR PENSAR QUE NO NOS ALCANZABA EL TIEMPO PARA

ESTABLECER LOS MECANISMOS IDÓNEOS PARA QUE EL CIUDADANO REFERENCIADO EN ESTAS SECCIONES HICIERA EL TRÁMITE DE SUSTITUCIÓN DE SU CREDENCIAL, QUE CONTUVIERA UNA NUEVA REFERENCIA SECCIONAL, ESTO NO FUE ASÍ, NO PODEMOS INFERIR EN LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DEL TRABAJO DEL PROPIO REGISTRO DE ELECTORES DEL IFE, SE OPERÓ EL RESECCIONAMIENTO, TIENEN USTEDES CONOCIMIENTO DE 59 (CINCUENTA Y NUEVE) SECCIONES DE LA SECCIÓN 0330 (TRESCIENTOS TREINTA) Y 28 (VEINTIOCHO) EN LA 0301 (TRESCIENTOS UNO), QUE NOS GENERAN, SIN LUGAR A NINGUNA DUDA, LA NECESIDAD, YA PLATICADA AQUÍ PREVIAMENTE, DE ESTABLECER MECANISMOS DE DIFUSIÓN, PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN ASENTADOS EN ESTA ÁREA GEOGRÁFICA SEPAN EN DÓNDE VAN A TENER SU CASILLA, PARA EMITIR SU SUFRAGIO EL DOMINGO PRÓXIMO 06 (SEIS) DE FEBRERO. PARA ESTE CASO EL SECRETARIO NOS VA A PLATICAR ENSEGUIDA QUÉ MECANISMOS HEMOS IMPLEMENTADO Y CUÁLES OTROS VAMOS A IMPLEMENTAR, CON LA TELEOLOGÍA, DESDE LUEGO, DE INCENTIVAR EL VOTO CIUDADANO, DE MANERA QUE NO SEA UN PRETEXTO PARA QUE EL CIUDADANO INHIBA SU PARTICIPACIÓN, EN EL PROCESO FEDERAL, A TRAVÉS DE LAS COMISIONES DE ORGANIZACIÓN Y DE CAPACITACIÓN ELECTORAL QUE FUERON DIRECTAMENTE A ESTOS ESPACIOS EN LA PASADA ELECCIÓN FEDERAL, NOS DIMOS CUENTA DE QUE HABÍA CENTROS DE VOTACIÓN DONDE NO ESTABA MUY CLARO DONDE LE CORRESPONDÍA A CADA CIUDADANO A VOTAR, EL CIUDADANO ACUDÍA A UNA CASILLA, HACÍA LA FILA, LLEGABA A LA MESA, NO ESTABA EN EL LISTADO NOMINAL Y NO SE BUSCABA MÁS, SENCILLAMENTE NO VOTABA, NO QUEREMOS ESO, CONSIDERANDO EL UNIVERSO DE VOTANTES DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, QUE TIENE UNA DIFERENCIA DE MÁS MENOS 20,000 (VEINTE MIL) CIUDADANOS CON RESPECTO A LA PAZ, DONDE LA PAZ TIENE SEIS DISTRITOS Y LOS CABOS SOLAMENTE TRES, DONDE HAY UNA SUB REPRESENTACIÓN, DONDE NO HAY UN VALOR DEL VOTO SIMILAR, DONDE SERÁ UNA DE LAS MATERIAS PENDIENTES, SIN LUGAR A DUDAS, DE ANÁLISIS, PERO PARA CONTENER CUALQUIER CIRCUNSTANCIA QUE EVITE QUE EL CIUDADANO ACUDA Y VOTE, PORQUE ES UN UNIVERSO IMPORTANTE, HEMOS PENSADO MECANISMOS Y, DESDE LUEGO, LA DIFUSIÓN ATINENTE PARA INVITAR AL CIUDADANO, PRIMERO, A QUE SE INFORME, SEGUNDO, A QUE IDENTIFIQUE LA REFERENCIA SECCIONAL NUEVA, QUE LE GENERA ESTE RESECCIONAMIENTO Y CONSIGUIENTEMENTE QUE ACUDA A VOTAR EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL”; EXPUESTO LO ANTERIOR Y “PARA MAYOR PRECISIÓN DE ESTOS DATOS”, INSTÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE “INFORME RESPECTO AL PUNTO NÚMERO SEIS”. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPRESÓ: “COMO ES DE SU CONOCIMIENTO NUESTRA LEY ELECTORAL Y EL CÓDIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, ESTABLECE QUE EN CADA SECCIÓN DEBE DE HABER 750 (SETECIENTOS CINCUENTA) ELECTORES Y QUE CUANDO PASE DE ELLO LA SECCIÓN SE IRÁ DIVIDIENDO SEGÚN EL NÚMERO DE CASILLAS, EN LA BÁSICA Y CONTIGUA,

PARA COMPLETAR LOS CIUDADANOS QUE ESTÉN EN EL LISTADO, DERIVADO DE ELLO ES QUE EN ANTERIORES PROCESOS ELECTORALES SE HABÍA ACUMULADO UN NÚMERO DE ELECTORES EN ESTA SECCIÓN 0301 (TRESCIENTOS UNO) Y LA SECCIÓN 0330 (TRESCIENTOS TREINTA), EN UNAS CANTIDADES MUY SIGNIFICATIVAS, LO QUE HACÍA QUE SE ESTABLECIERAN CENTROS DE VOTACIÓN DE GRAN NÚMERO DE CASILLAS Y QUE IMPLICABA ASPECTOS LOGÍSTICOS, MUY IMPORTANTES, DE IMPLEMENTACIÓN DE SEGURIDAD, DERIVADO DE ESTAS DISPOSICIONES LEGALES ES QUE EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL HACE EL RESECCIONAMIENTO DE LA SECCIÓN, PRIMERO, 0330 (TRESCIENTOS TREINTA) Y LUEGO DE LA SECCIÓN 0301 (TRESCIENTOS UNO), COMO DECÍA LA CONSEJERA PRESIDENTA LAS DIVIDE EN 59 (CINCUENTA Y NUEVE) Y 28 (VEINTIOCHO) SECCIONES RESPECTIVAMENTE, Y DERIVADO DE ELLO ES QUE PARA FACILITAR A TODOS LOS CIUDADANOS QUE NO CAMBIARON SU CREDENCIAL DE 0330 (TRESCIENTOS TREINTA) O 0301 (TRESCIENTOS UNO) ES QUE ESTE CONSEJO GENERAL PROPONE ADICIONALMENTE A LAS QUE NOS HA PROPUESTO EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ALGUNAS MEDIDAS MÁS, PARA PODER FACILITAR A LOS CIUDADANOS QUE SE UBIQUEN Y PUEDAN IR A VOTAR A SU RESPECTIVA CASILLA, EN EL MES DE NOVIEMBRE EL INSTITUTO PRIMERAMENTE APOYÓ AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON VOLANTEO Y PERIFONEO EN ESAS SECCIONES, PARA QUE LOS CIUDADANOS ACUDIERAN A HACER LOS CAMBIOS DE SUS CREDENCIALES PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, ES IMPORTANTE DESTACAR QUE OBTIENEN LOS CIUDADANOS, A VECES, NO TENEMOS CONCIENCIA DE LA IMPORTANCIA DE ESTO, Y UN NÚMERO IMPORTANTE DE ELLOS NO ACUDIÓ, TAMBIÉN EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A SOLICITUD DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, INSTALÓ MÓDULOS ADICIONALES A LOS NORMALMENTE INSTALADOS EN EL ESTADO, PARA QUE EN ESPERA DE UNA COPIOSA SOLICITUD DE CAMBIO DE CREDENCIALES HUBIERA LA OPORTUNIDAD DE LA INSTANCIA FEDERAL DE HACER ESOS CAMBIOS, OBTIENEN ESOS MÓDULOS ADICIONALES FUERON FINANCIADOS POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, FUERON CUATRO MÓDULOS, DOS DE LOS CUALES SE INSTALARON EN LA ZONA DE LOS CABOS, UNO EN LA SECCIÓN 0330 (TRESCIENTOS TREINTA) Y UNO EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DEL CABO, PARA FACILITAR A LOS ELECTORES, ADICIONALES A LOS QUE YA ESTABAN INSTALADOS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, BIEN, TAMBIÉN HACER MENCIÓN DE QUE EL REGISTRO, AL MOMENTO DE HACER EL RESECCIONAMIENTO, OBTIENEN A LOS CIUDADANOS QUE ESTÁN DENTRO DE ESE LÍMITE GEOGRÁFICO LOS REFERENCIA AL NUEVO NÚMERO DE SECCIÓN EN EL QUE ESTÁ DIVIDIENDO LA SECCIÓN, EN ESTE CASO LA 0330 (TRESCIENTOS TREINTA) Y LA 0301 (TRESCIENTOS UNO), AL HACER ESA REFERENCIACIÓN, EN SISTEMA, EN CARTOGRAFÍA, EL CIUDADANO APARECE REFERENCIADO A SU NUEVA SECCIÓN, PERO LA CREDENCIAL DEL CIUDADANO SIGUE APARECIENDO 0330 (TRESCIENTOS TREINTA) O 0301 (TRESCIENTOS UNO), PORQUE NO ACUDIÓ A

CAMBIARLA, ENTONCES, PARA ELLO EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ESTÁ PROPONIENDO LAS SIGUIENTES MEDIDAS, LA PRIMERA, CONFORME LO MENCIONAMOS EN EL DOCUMENTO, ES UNA CAMPAÑA PARA NOTIFICAR MEDIANTE CÉDULA PERSONAL A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS QUE NO HICIERON SU CAMBIO DE CREDENCIAL, ESTA CAMPAÑA SE ESTÁ REALIZANDO EN ESTE MOMENTO EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, LO ESTÁ REALIZANDO PERSONAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES Y TIENE UN PERIODO COMPRENDIDO DENTRO DEL 05 DE ENERO, QUE SE DIO INICIO Y TERMINARÍA EL 25 (VEINTICINCO) DE ENERO ESTA CAMPAÑA, ¿EN QUÉ CONSISTE?, SE IMPRIMIERON CÉDULAS QUE TRAEN LOS DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CIUDADANO, INCLUYENDO SU FOTOGRAFÍA, PARA QUE LOS NOTIFICADORES UBIQUEN AL CIUDADANO EN LA MANZANA O EN LA DIRECCIÓN QUE MENCIONA SU CREDENCIAL Y PUEDAN NOTIFICARLE, PORQUE ESA CÉDULA INCLUYE EL DOMICILIO DE LA CASILLA DONDE VAN A VOTAR, NOSOTROS YA LE PROPORCIONAMOS ESOS DOMICILIOS AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y ÉL LO INCLUYE EN LA CÉDULA, Y, ENTONCES, SE LE DICE AL CIUDADANO VAS A VOTAR EN LA SECCIÓN TAL Y TU CASILLA ESTÁ UBICADA EN TAL DOMICILIO, ESE ES UN PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ HACIENDO AHORITA, DEL 05 (CINCO) AL 25 (VEINTICINCO) DE ENERO, TAMBIÉN SE ESTÁ HACIENDO, COMO SEGUNDO PUNTO, ESTE ES UN ASPECTO TECNOLÓGICO EN EL QUE NOS APOYA EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MEDIANTE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN CIUDADANA Y A TRAVÉS DEL CENTRO ESTATAL DE CONSULTA ELECTORAL Y ORIENTACIÓN CIUDADANA, UBICADA EN EL ENTIDAD Y EL CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA IFETEL, EL 01 800 433 2000 (CERO UNO OCHOCIENTOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOS MIL), ESE FAMOSO 01 800 (CERO UNO OCHOCIENTOS), DENTRO DE LOS CUALES SE CONSIGNÓ QUE PROPORCIONARÁN A AQUELLOS CIUDADANOS QUE SE ENCUENTREN REFERENCIADOS AÚN BAJO LAS EXTINTAS SECCIONES 0301 (TRESCIENTOS UNO) Y 0330 (TRESCIENTOS TREINTA), INFORMACIÓN RELATIVA A LA SECCIÓN EN QUE VOTARÁN, LA UBICACIÓN O DIRECCIÓN DE LA CASILLA CORRESPONDIENTE Y ADICIONALMENTE SE LES DEBERÁ REALIZAR UNA INVITACIÓN PARA QUE ACUDAN A REALIZAR SU CAMBIO DE CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, A PARTIR DE QUE REINICIEN SUS OPERACIONES LOS MÓDULOS DE CREDENCIALIZACIÓN, CITO TEXTUAL UNA FRACCIÓN DEL ANEXO TÉCNICO, EN QUE CONSISTE, BUENO, EL CIUDADANO PODRÁ TOMAR EL TELÉFONO, LLAMAR AL 01 800 433 2000 (CERO UNO OCHOCIENTOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOS MIL), SU NOMBRE O SU CLAVE DE ELECTOR LO PROPORCIONARÁ A LOS TELEFONISTAS Y LA PERSONA RECIBIRÁ EL DOMICILIO DE LA UBICACIÓN DE SU CASILLA, CUANDO SU REFERENCIA DIGA 0330 (TRESCIENTOS TREINTA), 0301 (TRESCIENTOS UNO), COMO SECCIÓN; COMO TERCER PUNTO TAMBIÉN SE ELABORARÁ UN VOLANTE QUE EN ESTE CASO ME GUSTARÍA MOSTRÁRSELOS, YA SE LOS ANEXAMOS A LA CONVOCATORIA...

AVISO IMPORTANTE



Si en tu credencial para votar el número de sección dice **0301** acude a cualquier Módulo del IFE en el estado y solicita una nueva credencial antes del 31 de octubre de 2010 para que votes en las elecciones del día 06 de febrero de 2011.

Para realizar tu trámite debes presentar tu acta de nacimiento, una identificación con fotografía y comprobante de domicilio.

Para mayor comodidad te sugerimos que acudas a cualquiera de los módulos de atención ciudadana más cercanos a tu domicilio ubicados en:

Colonia el Zacatal.

Calle Margarito Sandez Villarino s/n C.P. 23280
A un costado de la segunda La Morena
de Lunes a Viernes de 8:00 am a 8:00 pm
Sábados de 8:00 am a 2:00 pm

Colonia Centro.

Calle Manuel Doblado número 20. C.P. 23400
En la Plaza Centenario
de Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm
Sábados de 9:00 am a 1:00 pm

La democracia siEempre inicia contigo... Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

WWW.IEEBCS.ORG.MX

Para mayores informes llama a: IFETEL: 01-800-433-2000
Comité Distrital VII: 624 12 4 00 24

ESTOS SON LOS VOLANTES, PRIMERO, QUE SE CIRCULARON PREVIAMENTE EN NOVIEMBRE, PARA INVITAR A LOS CIUDADANOS A QUE FUERAN A CAMBIAR SU CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA, EN ELLOS SE LES INVITABA A QUE ACUDIERAN A LOS MÓDULOS A CAMBIAR SUS CREDENCIALES, LA SIGUIENTE POR FAVOR...

AVISO IMPORTANTE



Si en tu credencial para votar el número de sección dice **0330**

Si en tu credencial para votar el número de sección dice **0330** acude a cualquier Módulo del IFE en el estado y solicita una nueva credencial antes del 31 de octubre de 2010 para que votes en las elecciones del día 06 de febrero de 2011.

Para realizar tu trámite debes presentar tu acta de nacimiento, una identificación con fotografía y comprobante de domicilio.

Para mayor comodidad te sugerimos que acudas a cualquiera de los módulos de atención ciudadana más cercanos a tu domicilio ubicados en:

Colonia Ejidal.

Calle Leona Vicario s/n C.P. 23410
Frente al Caligas
de Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm
Sábados de 9:00 am a 1:00 pm

Colonia Mesa Colorada II.

Calle Uno s/n C.P. 23460
A un costado del Centro de Desarrollo Comunitario
de Lunes a Viernes de 8:00 am a 3:00 pm
Sábados de 9:00 am a 1:00 pm

La democracia siEempre inicia contigo... Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

WWW.IEEBCS.ORG.MX

Para mayores informes llama a: IFETEL: 01-800-433-2000
Comité Distrital VIII: 624 14 6 30 93

ÉSTA ES PARA LA SECCIÓN 0330 (TRESCIENTOS TREINTA), DONDE SE LES INDICABA LOS DOMICILIOS DE LOS MÓDULOS, PARA QUE ACUDIERAN TAMBIÉN A CAMBIAR SU CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, ESTOS VOLANTEOS SE HICIERON EN CADA UNA DE LAS SECCIONES Y CASA POR CASA; LA SIGUIENTE...



SI TU CREDENCIAL DE ELECTOR AÚN DICE SECCIÓN **0301** TE INFORMAMOS QUE PERTENECES A UNA NUEVA SECCIÓN.

UBICA LA CASILLA QUE CORRESPONDE A TU NUEVA SECCIÓN.

INFORMATE:

TELÉFONO 01 800 833 9297

www.ieebcs.org.mx

www.ife.org.mx

ÉSTA, EL ANEXO TRES, SERÍA EL PUNTO NÚMERO CUATRO DE LOS MECANISMOS QUE ESTAMOS PRESENTANDO, ÉSTE ES UN VOLANTE QUE SE VA A CIRCULAR, TAMBIÉN, EN ESTAS SECCIONES, PARA QUE LOS CIUDADANOS ESTÉN INFORMADOS DE QUE SU CASILLA TIENE UN DOMICILIO Y QUE DEBEN, PRIMERO, UBICARSE CUANDO SU REFERENCIA DIGA 0301 (TRESCIENTOS UNO) Y EN EL CASO DEL VOLANTE SIGUIENTE DIGA 0330 (TRESCIENTOS TREINTA)...

CIUDADANO



SI TU CREDENCIAL DE ELECTOR AÚN DICE SECCIÓN **0330** TE INFORMAMOS QUE PERTENECES A UNA NUEVA SECCIÓN.

UBICA LA CASILLA QUE CORRESPONDE A TU NUEVA SECCIÓN.

INFORMATE:

TELÉFONO 01 800 433 2000

www.ieebcs.org.mx

www.ife.org.mx

AQUÍ LES DECIMOS QUE UBIQUEN SU CASILLA, QUE SE INFORMEN, LE ESTAMOS DANDO EL TELÉFONO 01 800 (CERO UNO OCHOCIENTOS), LE ESTAMOS DANDO LA PÁGINA DEL INSTITUTO Y TAMBIÉN LE ESTAMOS DANDO LA PÁGINA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN EL CASO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, EN LAS PÁGINAS DE INTERNET ESTABLECEREMOS UN MECANISMO EN EL QUE EL CIUDADANO PODRÁ TECLEAR SU CLAVE DE ELECTOR Y LE DARÁ SU UBICACIÓN DE CASILLA, EN EL CASO DE QUE TENGA REFERENCIA 0330 (TRECIENTOS TREINTA) O 0301 (TRECIENTOS UNO), VA A SER LIBRE CONSULTA DE LOS CIUDADANOS, ENTONCES, INGRESA A LA PÁGINA DE INTERNET DEL IFE O DEL INSTITUTO, INGRESA SU CLAVE DE ELECTOR Y POR LO TANTO VA A DAR LA UBICACIÓN DE CASILLA, BIEN, ÉSE SERÍA RESPECTO A LOS PUNTOS TERCERO Y CUARTO; COMO QUINTO PUNTO ESTAMOS PROPONIENDO LA MANTA POR CASILLA...

CIUDADANO AQUI SE UBICARÁ TU CASILLA



Si tu domicilio se encuentra dentro de la sección que esta marcada de color rosa .

ESTE ES EL LUGAR EN EL QUE SE UBICARÁ TU CASILLA PARA QUE VOTES ESTE PRÓXIMO 6 DE FEBRERO.

Recuerda que tu participación es muy importante. Ubica tu casilla y VOTA el próximo domingo 6 fe FEBRERO.

¡La democracia siEmpre inicia contigo!

INFORMATE:

TELEFONOS:
01 800 833 9297
01 800 433 2000
www.ieebrcs.org.mx

Instituto Estatal Electoral
de Baja California Sur.
Constitución #415.
Col. Centro. La Paz. B.C.S



USTEDES EN CADA UNA DE LAS CASILLAS DE LAS SECCIONES DE ESA EXTINTA SECCIÓN 0330 (TRESCIENTOS TREINTA) Y 301 (TRESCIENTOS UNO) NOTARÁN QUE HABRÁ UNA MANTA BASTANTE GRANDE EN EL QUE SE LES MOSTRARÁ ESTE CROQUIS, PARA QUE EL CIUDADANO QUE LLEGUE A UNA CASILLA DE ENTRADA PUEDA UBICARSE SI CORRESPONDE A LA SECCIÓN DE LA CASILLA DONDE VA A VOTAR, SE LES REFERENCIA LA ZONA GEOGRÁFICA A QUE PERTENECE CADA SECCIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE 87 (OCHENTA Y SIETE) MANTAS QUE SE VAN A PONER EN CADA UNA DE LAS UBICACIONES DE LAS CASILLAS ELECTORALES, EN TAMAÑO GRANDE, PARA QUE PUEDAN SER VISIBLES Y CADA CIUDADANO SE PUEDA IR IDENTIFICANDO, SOBRE TODO, PRIMERO, QUE VAN A UBICAR LA CASILLA, PORQUE SE VAN A PONER EN LOS

LUGARES DE UBICACIÓN DE CASILLA Y, EN PRIMER LUGAR, PARA QUE SEPAN QUE SI ELLOS ESTÁN DENTRO DE ESA ÁREA GEOGRÁFICA VAN A PODER ACUDIR A ESA CASILLA A VOTAR, INDEPENDIEMENTE DE QUE TENDRÁN LA INFORMACIÓN PARA VERIFICAR SI ELLOS PUEDEN VOTAR EN ESA CASILLA POR VÍA TELEFÓNICA O VÍA INTERNET, TAMBIÉN ESTAMOS PROPONIENDO EN EL PUNTO QUINTO UNAS MANTAS TIPO ESPECTACULAR...

UBICA TU CASILLA Y VOTA ESTE 6 DE FEBRERO

SI TU CREDENCIAL DE ELECTOR AÚN DICE SECCIÓN 0301.

Es necesario que ubiques la casilla que corresponde a tu nueva sección, cerca de tu domicilio, para que acudas a votar este próximo domingo 6 de febrero.

- UBICACIÓN DE LA CASILLA DE CADA SECCIÓN.
- LÍMITE DE LA NUEVA SECCIÓN.

Secciones nuevas: desde la **412** a la **439**.

INFORMATE:
TELEFONO 01 800 433 2000
www.ieebcs.org.mx

EN ESTAS MANTAS ES UNA REFERENCIA A TODAS LAS SECCIONES QUE HAY DENTRO DE LA ANTIGUA SECCIÓN QUE SE DIVIDIÓ, ÉSTAS VAN A SER MANTAS MUY GRANDES, TIPO ESPECTACULAR, PARA QUE EL CIUDADANO PUEDA VER E IDENTIFICAR LAS DISTINTAS SECCIONES QUE HAY Y HAGA REFERENCIAS, Y DIGA, 'AH BUENO, YO VIVO CERCA...', POR EJEMPLO, AQUÍ NO SE VE MUY BIEN POR LA COMPUTADORA Y LA RESOLUCIÓN DEL CAÑÓN, PERO VAN A PODER DECIR, 'SABES QUE YO VIVO CERCA DE TAL OXXO, AH BUENO, ÉSTA ES MI SECCIÓN O YO PERTENEZCO A ESTA SECCIÓN Y YA PUEDO IR A VOTAR A ESA CASILLA', TAMBIÉN, SI VEN LA MANTA PONEMOS, NADA MÁS, LAS PRINCIPALES VÍAS DE LA SECCIÓN, PARA QUE AHÍ ELLOS IDENTIFIQUEN Y PUEDAN ACUDIR A IDENTIFICAR LA UBICACIÓN DE LA CASILLA, EL PUNTO ROSA ES LA UBICACIÓN DE LA CASILLA ELECTORAL, ES EL DOMICILIO, LOS NÚMEROS QUE VEN EN GRANDE SON EL NÚMERO NUEVO DE SECCIÓN, PARA EL CIUDADANO SU CREDENCIAL DICE 0330 (TRESCIENTOS TREINTA), PERO MUY PROBABLEMENTE PUEDEN VOTAR EN LA 494 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO) O EN LA 491 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO), DEPENDIENDO, ENTONCES, ELLOS NO TIENEN ESE NÚMERO 491 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y UNO), 494 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y

CUATRO), ENTONCES, SON LAS FACILIDADES QUE LES ESTAMOS DANDO, ESTO SERÍA RESPECTO A MANTAS, ESTAS MANTAS SE UBICARÁN EN LAS PRINCIPALES ARTERIAS DE LA SECCIÓN, ESTAMOS HABLANDO DE ENTRE 15 (QUINCE) A 20 (VEINTE) MANTAS, DEPENDIENDO DE LOS CRUCEROS EN LOS QUE SE PUEDAN UBICAR DICHAS MANTAS, LES COMENTO QUE SE LES TRATÓ DE DAR UNA MUESTRA DE UNA IMPRESIÓN AHÍ PEQUEÑA, QUE SE LES ENVIÓ JUNTO CON LA CONVOCATORIA, PERO OBIAMENTE QUE EL TAMAÑO ES MUY GRANDE, BIEN; EN CUANTO AL SEXTO PUNTO, AQUÍ ES EL QUE LES COMENTABA QUE HARÍAMOS NOSOTROS COMO INSTITUTO, ASÍ COMO LO HACE EL 01 800 433 2000 ((CERO UNO OCHOCIENTOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES DOS MIL) NOSOTROS LO VAMOS A HACER EN NUESTRA PÁGINA DE INTERNET, YA PEDIMOS Y SOLICITAMOS AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL LA BASE DE DATOS DE LOS CIUDADANOS QUE NO CAMBIARON SU CREDENCIAL, PARA TENER LA RELACIÓN DE LOS DATOS Y PODER, EN UN MOMENTO DADO, SI LLEGAN A HABLAR A OFICINAS CENTRALES, SI LLEGAN A HABLAR A LAS OFICINAS DEL COMITÉ DISTRITAL VII (SIETE), AL COMITÉ DISTRITAL VIII (OCHO) SE LES INFORME LA UBICACIÓN DE SU CASILLA Y NO TAN SÓLO ESTARLOS REDIRECCIONANDO AL IFETEL, CON ESO NOSOTROS HACEMOS EL CÍRCULO Y TAMBIÉN NOS VOLVEMOS UN ELEMENTO DE INFORMACIÓN PARA EL CIUDADANO; TAMBIÉN EL PUNTO SÉPTIMO VAMOS A CONCRETAR ENTREVISTAS EN RADIO Y TELEVISIÓN, PERO ADICIONALMENTE QUEREMOS TRANSMITIRLES EL SPOT, SE HIZO UN SPOT QUE YA SE MANDÓ AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA EFECTOS DE QUE NOS LO TRANSMITAN EN LA ZONA DE LOS CABOS, DONDE EN RADIO Y EN TELEVISIÓN SE LE PIDE Y SE LE INFORMA AL CIUDADANO QUE ACUDA A INFORMARSE DE DÓNDE VA A ESTAR SU CASILLA, SI LO PUEDES TRANSMITIR POR FAVOR”; A CONTINUACIÓN SE TRANSMITIÓ EN LA PANTALLA DE LA SALA DE SESIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL DICHO SPOT, EN CALIDAD DE DVD/AV Y CON UNA DURACIÓN DE TREINTA SEGUNDOS, TRAS LO CUAL MANIFESTÓ: “ESTOS ESPACIOS QUE USTEDES VEN ASÍ SON REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA LOS SPOTS, QUE SON LAS BARRAS Y UN ESPACIO DE CÓDIGO DE TIEMPO (TC), EL MISMO AUDIO SE TRANSMITIRÁ POR LAS ESTACIONES DE RADIO DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ES LA SOLICITUD QUE LE HEMOS HECHO AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EN CONCRETO A LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, PARA INFORMAR A LOS CIUDADANOS, ENTONCES, ESTOS MECANISMOS SERÍAN LOS QUE ESTÁ PROPONIENDO ESTE CONSEJO GENERAL, PARA QUE SE LES FACILITE A TODOS LOS CIUDADANOS DE LAS SECCIONES 0301 (TRESCIENTOS UNO) Y 0330 (TRESCIENTOS TREINTA), Y SE PUEDAN UBICAR, Y PUEDAN IR A VOTAR EN LAS SECCIONES CORRESPONDIENTES EL DÍA 06 (SEIS) DE FEBRERO”. -----
- - - - ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSIDERÓ: “MUY INTERESANTE Y MUY COMPLETA LA INFORMACIÓN”, Y DESPUÉS APUNTÓ: “HEMOS CONSIDERADO ATACAR ESTA ZONA, IMPORTANTE EN CUANTO AL UNIVERSO DE VOTANTES, PARA QUE QUIEN NO TENGA INTERNET SEA A

TRAVÉS DE LA RADIO, Y SI NO A TRAVÉS DE LA TELEVISIÓN, Y MÁS ALLÁ DEL PERIFONEO, Y EL VOLANTEO, DE MANERA QUE SE INCITE A UN MAYOR NÚMERO DE CIUDADANOS A QUE ACUDA A LAS URNAS, EN ESTAS ÁREAS QUE SUFRIERON ESTE PROCESO DE RESECCIONAMIENTO”; DICHO LO ANTERIOR EXPRESÓ: “CUALQUIER COMENTARIO BIENVENIDO”; ACTO SEGUIDO LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA ALIANZA ES CONTIGO, C. LIC. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS LECUANDA, QUIEN CONSULTÓ: “¿LICENCIADA: CUÁNDO VAN A DIFUNDIR ESA INFORMACIÓN?, PORQUE SE HABLA DE QUE SE VA A HACER, PERO YO CREO QUE YA DEBERÍAMOS DE ESTAR HACIÉNDOLO”. -----

----- LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “TAL COMO LO COMENTÓ EL SECRETARIO LAS ACCIONES QUE SE PRESENTARON INICIALMENTE SE DESPLEGARON DESDE EL AÑO PASADO Y PAULATINAMENTE SE HAN IDO DESPLEGANDO ALGUNAS OTRAS, LA DIFUSIÓN DE LOS SPOTS, EN DÍAS PREVIOS SE SOLICITÓ SU DIFUSIÓN AL PROPIO IFE, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE RADIO Y TELEVISIÓN, QUE ES LO QUE LLEVA MÁS TRAMITOLOGÍA, PERO EN LOS SIGUIENTES DÍAS VAN A VER USTEDES LA DIFUSIÓN DE ESOS DOS SPOTS Y LA FIJACIÓN DE LAS MANTAS, SE ESTÁ TRABAJANDO EN ESO YA, EN LA IMPRESIÓN DE LAS MISMAS, PERO EL VOLANTEO YA SE ESTÁ HACIENDO DESDE EL AÑO PASADO EN ESAS SECCIONES”; A CONTINUACIÓN EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO EXPRESÓ: “OTRA CUESTIÓN, YO CREO QUE AUN ASÍ, CON TODA ESA INFORMACIÓN, VA A HABER CIUDADANOS CONFUNDIDOS, ENTONCES, YO CREO QUE SERÍA BUENO QUE EN LAS PROPIAS CASILLAS TUVIERAN LOS FUNCIONARIOS DEL IEE INFORMACIÓN ACERCA DE LOS DOMICILIOS EN QUE SE ENCUENTRAN LAS DIFERENTES CASILLAS DE ESA SECCIÓN, CON LOS PUROS DOMICILIOS O ALGO PARECIDO A LO QUE MENCIONABAN AHÍ DE LOS ESPECTACULARES, PERO EN PEQUEÑO, LA PERSONA NO PUEDE VOTAR AHÍ, PERO SI DECIRLE EN DÓNDE ESTÁ SU CASILLA, PORQUE SI NO SE VA A QUEDAR EN LAS MISMAS”. -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL. -----

----- EL CONSEJERO ELECTORAL COMENTÓ: “CREO QUE EL APUNTE ES VÁLIDO, INDUDABLEMENTE CUANDO EL CIUDADANO ESTÁ DESORIENTADO ACUDE A LA CASILLA MÁS PRÓXIMA QUE TIENE, CREYENDO QUE AHÍ APARECERÁ EN EL LISTADO NOMINAL, CREO QUE SERÍA OPORTUNO EL PODER INCLUIR UN CROQUIS CON LOS MAPAS DE LAS DIFERENTES SECCIONES QUE SURGIERON DE ESA 301 (TRESCIENTOS UNO) Y DE ESA 330 (TRESCIENTOS TREINTA), A EFECTO DE ORIENTAR AL CIUDADANO, EN BASE A LA UBICACIÓN DE ESOS DOMICILIOS, ¿CUÁL SERÍA LA CASILLA EN LA CUAL LE CORRESPONDE VOTAR?, SOBRE TODO PORQUE EN EL PROCESO FEDERAL PASADO OBSERVAMOS QUE EL CIUDADANO CONCURRÍA A UNA Y A OTRA, Y A VECES A UNA TERCERA, Y DE AHÍ YA NO ACUDÍA A MÁS, Y ESO OCASIONÓ QUE EN AQUELLA ZONA EXISTIERA UNA INHIBICIÓN MUY CONSIDERABLE DE LA PARTICIPACIÓN CON LOS SUFRAGIOS DE LOS CIUDADANOS, CREO

QUE ES ATINADA LA INTERVENCIÓN Y PUDIERA SER UNA MEDIDA DE QUE EN CADA CASILLA ELECTORAL, CORRESPONDIENTE A ESAS SECCIONES, TENGAN, POR DECIR, ALGÚN COMPENDIO DE TODAS LAS ACCIONES, A EFECTO DE QUE SI NO ES AHÍ PUEDAN TAMBIÉN ELLOS SER ORIENTADORES E INFORMEN AL CIUDADANO EL DOMICILIO CORRECTO EN EL CUAL SEGURAMENTE VAN A ESTAR EN EL LISTADO NOMINAL”. - - - -
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO, C. LIC. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS LECUANDA, QUIEN MANIFESTÓ: “PERDÓN LICENCIADA, NADA MÁS COMENTABA, YO CREO QUE SERÍA BUENO INCLUIR ESTO EN LAS CAPACITACIONES QUE ESTÁN HACIENDO DE UNA VEZ CON LOS FUNCIONARIOS. GRACIAS. ES TODO”. - - - -
- - - - LUEGO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, QUIEN SOLICITÓ: “UNAS PRECISIONES DE INFORMACIÓN MÁS QUE NADA A ESTE CONSEJO, QUE ES MUY IMPORTANTE, SI ME EQUIVOCO, NO TRAIGO EL DATO POR SECCIÓN, PERO CREO QUE CORRESPONDE A LOS DISTRITOS VIII (OCHO) Y XVI (DIECISÉIS), LAS SECCIONES 0301 (TRESCIENTOS UNO) Y 0330 (TRESCIENTOS TREINTA)”. - - - -
- - - - EL SECRETARIO GENERAL ACLARÓ: “NO, ES VII (SIETE) Y VIII (OCHO)”.
- - - - A CONTINUACIÓN EL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ LUIS GRACIA VIDAL ABUNDÓ: “SAN JOSÉ Y SAN LUCAS”; ENSEGUIDA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS C. LIC. MANUEL SALVADOR ARCE DELGADILLO, EXPRESÓ: “TIENEN UN NÚMERO BASTANTE GRANDE DE VOTANTES, Y SÍ CONSIDERO QUE SERÍA IMPORTANTE QUE PUDIÉRAMOS CONTAR CON EL LISTADO DE LOS CIUDADANOS QUE NO PUDIERON HACER SU CAMBIO DE CREDENCIAL, LOS PARTIDOS A FIN DE CUENTAS SOMOS ENTES QUE TAMBIÉN NOS INTERESA PROMOVER EL EJERCICIO DEL VOTO EN LA JORNADA ELECTORAL, Y CONSIDERO QUE ES UNA INFORMACIÓN IMPORTANTE, PRIMERO, POR EL NÚMERO DE CIUDADANOS QUE PUDIERAN ESTAR EN ESA POSICIÓN Y, EN SEGUNDO, POR EL EJERCICIO QUE LOS PARTIDOS PUDIÉRAMOS HACER, PRECISAMENTE EN ARAS DE COMPLEMENTAR LA LABOR DE LOS ASISTENTES ELECTORALES CON ESTOS CROQUIS DE LOS QUE SE HABLABA, Y UNA PREGUNTA MÁS, EL TAMAÑO DE LAS MANTAS ESCUCHÉ QUE SON GRANDES, SOBRE TODO PORQUE, BUENO, MUCHAS VECES LOS PROMOCIONALES AUDITIVOS Y VISUALES, NO SIEMPRE LLAMAN LA ATENCIÓN DEL CIUDADANO COMO QUISIÉRAMOS NOSOTROS QUE LA LLAMARA, MAS, SIN EMBARGO, YA LAS MANTAS DE UBICACIÓN DE LA CASILLA, EN EL MISMO LUGAR DE LA CASILLA, SÍ ES IMPORTANTE EL IMPACTO Y EL TAMAÑO DE ÉSTA, PARA QUE LOS CIUDADANOS QUE SE HAYAN REFERENCIADO EN ESA COLONIA O ESA MANZANA PUEDAN UBICAR SU CASILLA CON MAYOR PRECISIÓN, ES CONOCER MÁS QUE NADA EL TAMAÑO DE ESAS LONAS”. - - - -
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA PRECISÓ: “HABRÁ QUE DECIR QUE EL TAMAÑO DE LAS LONAS NO VA A SER SIMILAR AL TAMAÑO

DE LOS ESPECTACULARES DE LOS CANDIDATOS, NO VA A SER ASÍ, VA A SER UN POCO MÁS GRANDE QUE ÉSTA QUE VEMOS ACÁ DISPUESTA Y, BUENO, HABRÁ QUE DECIR TAMBIÉN QUE SE SOLICITÓ YA EL UNIVERSO DE CIUDADANOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESA HIPÓTESIS, Y UNA VEZ QUE TENGAMOS LA INFORMACIÓN CON TODO GUSTO LA COMPARTIMOS, YA ESTÁ SOLICITADA AL REGISTRO”. -----
----- LUEGO EL SECRETARIO GENERAL AGREGÓ: “INCLUSIVE LOS SISTEMAS, CUANDO USTEDES ESTÉN EN INTERNET USTEDES MISMOS VAN A PODER VER, DE ACUERDO A LA CLAVE DE ELECTOR, EL DOMICILIO DONDE SE UBICA EL CIUDADANO, PORQUE NOSOTROS, LES COMENTO, VOY A HACER LA CONSULTA AL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, NOSOTROS SOLICITAMOS LA BASE COMPLETA DE ESOS CIUDADANOS QUE NO CAMBIARON SU CREDENCIAL, PERO VIENE CON DATOS, INCLUSIVE VIENE EL DOMICILIO DEL CIUDADANO, VIENEN TODO ESE TIPO DE COSAS, VOY A CONSULTAR, BUENO, SI LA PODEMOS PROPORCIONAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS TAN COMPLETA, PORQUE LA PEDIMOS CON TODOS SUS CAMPOS, NO SÉ SI TENGAN CAMPOS AHÍ, ES QUE MANEJAN COMO 18 (DIECIOCHO) CAMPOS DIFERENTES, ENTONCES, VOY A PEDIRLA Y VOY A HACER LA CONSULTA, PARA QUE NOS INFORME, BUENO, HASTA DÓNDE PUEDO ENTREGARLA YO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL CONSEJO”. ----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “PERO LA INFORMACIÓN GENERAL YO CREO QUE NO HAY INCONVENIENTE, LA PODEMOS ENTREGAR, Y UNA COSA MÁS, VAMOS A INCLUIR LA PROPUESTA DE LA ALIANZA”; DESCRITO LO ANTERIOR PREGUNTÓ: “¿QUE QUEDARÍA DE CUÁL MANERA, POR FAVOR?”. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ: “AGREGARÍA UN OCTAVO PUNTO A LAS MEDIDAS, QUE SERÍA LA INCLUSIÓN EN LAS CASILLAS ELECTORALES DE LOS CROQUIS CON LA UBICACIÓN DE LAS DISTINTAS CASILLAS QUE INTEGRAN LAS SECCIONES DE LAS EXTINTAS SECCIONES 0330 (TRESCIENTOS TREINTA) Y 0301 (TRESCIENTOS UNO)”. -----
----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA APUNTÓ: “Y ADICIONALMENTE HARÍAMOS LA RECOMENDACIÓN A LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, PRECISAMENTE PARA QUE LOS CAPACITADORES DE ESAS SECCIONES LO CONSIDEREN EN LA INFORMACIÓN QUE VAN A BAJAR A LOS FUNCIONARIOS DE CASILLA; DICHO LO ANTERIOR LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO, C. LIC. JOSÉ LUIS COVARRUBIAS LECUANDA, QUIEN CONSULTÓ: “UNA ÚLTIMA DUDA, COMENTA SECRETARIO QUE ESTARÁ DISPONIBLE ESA INFORMACIÓN EN LAS PÁGINAS DEL IFE, ¿PERO A PARTIR DE CUÁNDO YA PODEMOS ACCEDER PARA CONSULTAR EL NUEVO DOMICILIO, EL LUGAR DE LAS CASILLAS?”. -----
----- EL SECRETARIO GENERAL ACLARÓ: “MIREN LES COMENTO, TENEMOS PROGRAMADA UNA REUNIÓN CON EL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES, TENTATIVAMENTE ENTRE EL 18 (DIECIOCHO) Y 19 (DIECINUEVE) DE ESTE MES, AHÍ SE NOS VAN A DAR LOS PORMENORES TÉCNICOS DE LA PÁGINA Y DE LA INFORMACIÓN COMO SE VA A UBICAR, Y

YA UNA VEZ HECHO ESTO YO CREO QUE YA ESTARÍAMOS EN DISPOSICIÓN DE CONSULTAR LA INFORMACIÓN”. -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA LE TURNÓ EL USO DE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS, QUIEN MANIFESTÓ: “UNA ÚLTIMA PREGUNTA, NOMÁS PARA TENER EL DATO, ¿CUÁL ES EL UNIVERSO DE CIUDADANOS EN LA 0301 (TRESCIENTOS UNO) Y LA 0330 (TRESCIENTOS TREINTA) QUE NO RECREDECIALIZARON?”. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL PRECISÓ: “28,904 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS CUATRO) ELECTORES, ENTRE LAS DOS SECCIONES EXTINTAS”. -----
- - - - A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: “¿OTRA PREGUNTA?”, Y ENSEGUIDA INSISTIÓ: “¿POR ACÁ?”, POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTRUYÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL INDICÓ QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE ERA EL RELATIVO A LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS OFICIOS PM651/2011, PM652/2011, PM653/2011 Y PM654/2011, MEDIANTE LOS CUALES NOS HACE DEL CONOCIMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LUGARES DE USO COMÚN, DURANTE EL PERIODO DE CAMPAÑAS ELECTORALES DENTRO DEL PROCESO ESTATAL ELECTORAL 2010 (DOS MIL DIEZ) – 2011 (DOS MIL ONCE). -----
- - - - ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: “ADELANTE CON EL PUNTO POR FAVOR”. -----
- - - - EL SECRETARIO GENERAL EXPUSO: “COMO INSTRUYE CONSEJERA PRESIDENTA, COMO ES YA DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO EL H. AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, MIRNA ARACELI XIBILLÉ DE LA PUENTE, NOS HIZO LLEGAR ESTOS OFICIOS, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA QUE LA COALICIÓN LA ALIANZA ES CONTIGO, LA COALICIÓN SUDCALIFORNIA PARA TODOS, LA COALICIÓN UNIDOS POR BCS Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SEGÚN REFERENCIA MEDIANTE OFICIOS DIRIGIDOS POR LOS INGS. ELÍAS MUÑO ROBLES Y OSCAR OLEA MENDÍVIL, DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA, RESPECTIVAMENTE, NOS HACEN DEL CONOCIMIENTO DE FOTOGRAFÍAS Y DE PROPAGANDA, QUE A SU DICHO SE ENCUENTRAN MAL UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, ES POR ELLO, TAMBIÉN NADA MÁS PARA SU CONOCIMIENTO, QUE MEDIANTE OFICIO QUE DIRIGE LA CONSEJERA PRESIDENTA NO. 21 (VEINTIUNO), 22 (VEINTIDÓS), 23 (VEINTITRÉS) Y 24 (VEINTICUATRO) SE LES HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES ACREDITADOS, ENTRE LOS DÍAS 08 (OCHO) Y EL 10 (DIEZ) DE ENERO, DE QUE DISPONEN, CONFORME AL CONVENIO QUE SE FIRMÓ CON LOS AYUNTAMIENTOS, DE TRES DÍAS PARA HACER EL RETIRO DE LA

PROPAGANDA, SEGÚN LAS FOTOS QUE SE INDICAN EN LOS DOCUMENTOS QUE SE LES HACEN DEL CONOCIMIENTO A DICHS REPRESENTANTES DE PARTIDOS Y COALICIONES, ES TAMBIÉN HACER NOTAR QUE EL PROPIO AYUNTAMIENTO NOS SOLICITÓ SE LE INFORMARA DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE DICHS OFICIOS, EMITIDOS POR EL, PARA EFECTOS DE CONTABILIZAR LOS TRES DÍAS, YA SE LES HIZO DE INFORMACIÓN, EN VIRTUD DE QUE ELLOS TENÍAN REUNIÓN DE CABILDO, ME PARECE QUE EL DÍA DE AYER POR LA NOCHE, EN ESE SENTIDO ES QUE ESTE INSTITUTO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN CON LOS DISTINTOS AYUNTAMIENTOS Y EN ESPECÍFICO CON EL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, EN CUMPLIMIENTO DE SUS DISPOSICIONES HA HECHO DEL CONOCIMIENTO A LAS REPRESENTACIONES SU OBLIGACIÓN DE HACER EL RETIRO, SI ASÍ ESTUVIERE LA PROPAGANDA, MAL UBICADA, EN DICHS LUGARES SEÑALADOS POR EL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS". -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA CONSULTÓ: "¿ESTÁN NOTIFICADAS DEBIDAMENTE A LOS REPRESENTANTES?". -----

----- EL SECRETARIO GENERAL COMENTÓ: "ASÍ ES". -----

----- ENSEGUIDA LA CONSEJERA PRESIDENTA MANIFESTÓ: "CORRECTO, UN EXHORTO RESPETUOSO PARA QUE ATENDAMOS LA SOLICITUD DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CABOS, SI SE RETIRA PROPAGANDA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO NO SE LES VA A ENTREGAR HASTA UNA VEZ QUE PASE LA JORNADA ELECTORAL, LO RECOMENDABLE ES QUE PROCEDAN EN LO INMEDIATO A HACER LA REUBICACIÓN DE LA MISMA Y, DESDE LUEGO, QUE OBSERVEN EL PLAZO QUE SE LES HA CONCEDIDO PARA TAL EFECTO, QUE ES DE TRES DÍAS, QUE EN ALGUNOS CASOS, ENTIENDO, YA VENCÍÓ LES RUEGO POR FAVOR QUE ATIENDAN ESA NOTIFICACIÓN. EN ESTE CASO ESTAMOS REFERENCIANDO LA INFORMACIÓN A LA PETICIÓN QUE NOS HACE EL MUNICIPIO DE LOS CABOS, DE MANERA VERBAL, TELEFÓNICA NOS LO HIZO EL MUNICIPIO DE COMONDÚ, DONDE EN LA AVENIDA PRINCIPAL DE CIUDAD CONSTITUCIÓN, EN SEMÁFOROS Y EN PALMERAS, ESTÁ DISPUESTA PROPAGANDA POLÍTICA DE TODOS LOS PROYECTOS POLÍTICOS, Y SON ÁREAS RESTRINGIDAS, CON LA RESERVA DE QUE EL DÍA DE MAÑANA SE RECEPTE LA PETICIÓN DE RETIRO LES INFORMO TAMBIÉN, PARA QUE HAGAN LO CONDUCENTE"; DESCRITO LO ANTERIOR SOLICITÓ SE PROSIGUIERA CON LA AGENDA TEMÁTICA DE ESTA REUNIÓN. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SEÑALÓ QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ERA EL REFERENTE AL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y APROBACIÓN, EN SU CASO. -----

----- ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTA EXPRESÓ: "INFORMO A ESTE CONSEJO GENERAL QUE DERIVADO DE UNA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE UN DEBATE ENTRE CANDIDATOS AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA PAZ, QUE FORMULÓ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN FECHA 11 (ONCE) DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, A TRAVÉS

DE SU DIRIGENTE, LA PROFRA. MARÍA LETICIA CERÓN CAMACHO, DONDE TIENEN INTERÉS QUE SE GENEREN LAS CONDICIONES PARA QUE SE VERIFIQUE UN DEBATE ENTRE LOS ASPIRANTES A LA ALCALDÍA PACEÑA Y, BUENO, LA LEY ELECTORAL ESTABLECE, POR REFORMA PREVIA AL PROCESO ELECTORAL PASADO INTERMEDIO, LA POSIBILIDAD DE QUE SE CREE UNA COMISIÓN ESPECIAL AL SENO DE ESTE CONSEJO GENERAL, DONDE TIENEN PARTICIPACIÓN LOS PROPIOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES, A EFECTO DE QUE SE ELABOREN LINEAMIENTOS BÁSICOS SOBRE LOS CUALES TRANSITE EL DESARROLLO DE UN EVENTO DE ESTA NATURALEZA Y, DESDE LUEGO, LA VERIFICACIÓN DE LOS MISMOS, EN ESE SENTIDO Y OBSEQUIANDO LA PETICIÓN QUE NOS PRESENTA EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, PORQUE LA LEY ASÍ LO DISPONE, ESTA PRESIDENCIA TIENE A BIEN PROPONER LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO, QUE ESTARÍA INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, QUE LA PROPUESTA ES EL CONSEJERO VALENTE DE JESÚS SALGADO Y DOS INTEGRANTES, QUE SERÍAN LOS CONSEJEROS LENIN LÓPEZ Y JOSÉ LUIS GRACIA, DESDE LUEGO LA PARTICIPACIÓN QUE LA LEY LES DA A LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES EN LA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES, A EFECTO DE QUE SE LE DÉ CURSO A LA PETICIÓN QUE SE PLANTEA Y A TODAS AQUELLAS PETICIONES QUE POSTERIOR A LA FECHA SE PRESENTEN. LES FORMULO LA PROPUESTA CON EL MAYOR DE LOS RESPETOS, DESDE LUEGO Y CUALQUIER COMENTARIO ES BIENVENIDO. BIEN, SI NO HAY NINGUNA PARTICIPACIÓN RATIFICO, ESTA PRESIDENCIA PROPONE EN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS, A LOS CONSEJEROS VALENTE DE JESÚS SALGADO, COMO PRESIDENTE Y COMO INTEGRANTES A LOS CONSEJEROS JOSÉ LUIS GRACIA Y LENIN LÓPEZ, DE LOS CUALES UNO FUNGIRÍA COMO SECRETARIO, A TRAVÉS DE LAS PROPIAS REGLAS QUE SE AUTODETERMINEN POR LA PROPIA COMISIÓN Y, DESDE LUEGO, TENDRÍAN LA TAREA DE LLEVAR A CABO, PRIMERO, EN TRABAJO DE CONSENSO CON LOS PARTIDOS LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA LA VERIFICACIÓN DE ESTOS EVENTOS Y, ENSEGUIDA, ACORDAR TODOS Y CUANTOS DEBATES SE SOLICITEN, EN TÉRMINOS DE LO QUE PERMITE LA PROPIA LEY ELECTORAL”; DICHO LO ANTERIOR PUSO LA PROPUESTA EN LA MESA; POSTERIORMENTE, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO INTERVENCIÓN ALGUNA, INSTÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE, EN VOTACIÓN ECONÓMICA, TOMARA “LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE SE HA FORMULADO”. -----

----- EL SECRETARIO GENERAL SOMETIÓ A VOTACIÓN EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE DEBATES, FOROS Y MESAS REDONDAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR Y APROBACIÓN; LOS CONSEJEROS ELECTORALES EXPRESARON EL SENTIDO DE SU VOTO A FAVOR, POR LO QUE LO DECLARÓ APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

----- A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA COMENTÓ: “EN ESE

ORDEN DE IDEAS ESTA COMISIÓN ESPECIAL DE DEBATES, A TRAVÉS DEL CONSEJERO VALENTE VA A RECEPTAR LA PETICIÓN QUE FORMULÓ EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, A REALIZAR LAS REUNIONES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA ACORDAR EL DEBATE QUE SE HA SOLICITADO Y, DESDE LUEGO, CON TOTAL APERTURA PARA CUALQUIER OTRO DEBATE QUE LOS PARTIDOS Y COALICIONES TENGAN A BIEN PROPONER”; EXPUESTO LO ANTERIOR PROCEDIÓ, “HABIÉNDOSE DESAHOGADO EL PUNTO NÚMERO OCHO Y EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA”, A DECLARAR, SIENDO LAS 20:02 (VEINTE HORAS CON DOS MINUTOS) DEL DÍA 12 (DOCE) DE ENERO DE 2011 (DOS MIL ONCE), FORMALMENTE CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PERIODO ELECTORAL, NO SIN ANTES AGRADECER A TODOS POR SU ASISTENCIA “DESDE LUEGO CONVOCÁNDOLOS A LA QUE SE CONVOQUE A CONTINUACIÓN Y PEDIRLES SU DISPOSICIÓN A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA EL DÍA DE LA JORNADA, PUESTO QUE POR ASUNTOS DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN ESTAREMOS CONVOCANDO A SESIONES DE TIPO EXTRAORDINARIO”. CONSTE. -----